

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de las Oficinas Técnicas de esta Corporación.

Aspirante admitido al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de las Oficinas Técnicas de este Ayuntamiento:

D. René Romínguez Martín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, a los efectos prevenidos en el mismo.

Córdoba, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde.—898-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente a la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza de Ordenanza en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de fecha 11 de los corrientes, publica las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza en este Ayuntamiento, mediante oposición; dicha plaza está dotada con el sueldo base de 11.000 pesetas, retribución complementaria de 13.200 pesetas, gratificación por rendimiento y peligrosidad de 9.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y la ayuda familiar en grado normal, cuando corresponda.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Esplugas de Llobregat, 27 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—893-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación y se señala fecha para la realización de los ejercicios.

De conformidad con la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento:

Presidente: El segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Astals Pons, y como suplente el primer Teniente de Alcalde, don Juan Vallbona Riera.

Vocales: Don Pedro Lluch Capdevila, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente del mismo don Augusto María Casas Blanco; don Juan Rivero Lamas, en representación del Profesorado oficial, y como suplente del mismo, don Manuel Serra Domínguez; don José María Sastre, Bárez, Secretario del Ayuntamiento.

Actuará de Secretario la Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento señorita Nuria Rovira Albella.

Los ejercicios se efectuarán el próximo día 9 de marzo, a partir de las once horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Caso de que dichas publicaciones se hicieren en diferente fecha, el plazo se contará a partir de la posterior.

Esplugas de Llobregat, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—604-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes en esta Corporación.

Aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento:

D. Vicente Martín Beltrán.
D.^a Rosario Soler Casanovas.
D.^a María Teresa Fábregas Botigue.
D.^a María Rosa Blasco Solsona.
D.^a María Teresa Salat Morera.

D.^a Josefina Farré Cussó.
D.^a María Antonia Blasco Solsona.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Igualada, 5 de febrero de 1965.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgeles.—844-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Játiva referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

Publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 32 de 1 de febrero actual, convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación municipal, dotada con el grado retributivo número 19 de la Ley 108/1963 mediante concurso de méritos entre quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y en el caso de que no se presentasen éstos al concurso, mediante oposición entre los que tengan el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

La presentación de solicitudes para el concurso u oposición deberá efectuarse en plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma y con los requisitos establecidos en las bases de dicha convocatoria publicada.

Játiva, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde-Presidente, Eugenio Blasco Guinart.—851-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares Mecanógrafos y una plaza de Auxiliar para la Biblioteca Municipal y se hace público el Tribunal calificador que ha de resolverla.

Han sido admitidos a dicha oposición los aspirantes siguientes:

D. Federico Jiménez Valenzuela.
D.^a María Angustias Vicente Esteve.
D. Antonio León Gómez.
D. Francisco Rivero Martínez.
D. Sebastián Torres Soto.
D.^a Rosalía López Gutiérrez.
D. Juan Manuel Martínez Pino.
D. Fidel Miguera Catedra.
D. Sebastián Molina Palacios.
D.^a María del Carmen Hernández Moreno.
D.^a Agueda Torrecilla de Amo.
D.^a Adoración Marjalzo Fadrigue.
D.^a Presentación López Torres.
D. Jesús Jiménez Melgarejo.
D.^a Isabel Parra Torres.
D. Pedro Cuenca González.
D. Manuel Martínez Fernández.
D. Fernando Rodríguez Gómez.
D. Francisco Viciano Gavilán.
D.^a Ana Pérez García.
D. Ignacio Molero del Moral.

Ha sido excluida, por no reunir el requisito de edad exigido en la base segunda de la convocatoria la solicitante:

D.^a María del Carmen López Benali.

De acuerdo con la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, don José Luis Sáez Vivando; suplente, don Mario Vecilla de las Heras.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Antonio Rodríguez Aguilera; suplente, don Juan Antonio López Jiménez.

El Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, don Manuel Burgos Fernández; suplente, don Pedro E. Caro de Accino.

Secretario: El Oficial mayor don Pedro E. Caro de Accino; suplente, don Francisco P. García Peña.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que por los interesados puedan ser ejercitadas las acciones correspondientes.

Linares, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde.—900-A.